



COMPAÑIA LIBERTADORES "LIBERTAXIS S.A"

FUNDADA EN 1998 POR RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
No.- 98.5.1.1.098
RUC 0690075768001
RIOBAMBA- ECUADOR



Riobamba 20 de Mayo del 2013

Señora Doctora.
Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO
Ciudad.

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que con fecha 03 de Abril del 2013, la compañía de mi representación **LIBERTADORES "LIBERTAXIS" S.A RUC N°0690075768001**, ha realizado las siguientes transferencias de **ACCIONES** y **DERECHOS** la mismas que se hallan inscritas en el libro de acciones y accionistas:

CEDENTE	CESIONARIO	V.NOMINAL	N°ACCIONES	V.TOTAL
SEGUNDO ESTUARDO COLCHA SANCHEZ 060279143-6 NACIONALIDAD ECUATORIAN TIPO DE INVERSION: NACIONAL	WALBERTO GUILLERMO BRICEÑO CARDENAS 180349297-2 NACIONALIDAD ECUATORIANA TIPO DE INVERSION: NACIONAL	\$0.04	1	\$ 0.04

Luego del correspondiente registro, solicito se sirva otorgarme la lista actualizada de accionistas.

Atentamente,



Sr. Edgar Taco
REPRESENTANTE- LEGAL

DIRECCION: BARRIO PERIMETRO DE LAS INDUSTRIAS VIA PORLON
ESTACIONAMIENTO: SALIDA A GUANO SUB-EERSA- UNACH

FONO: 2366-366
CEL: 082833882

**COMPAÑÍA
LIBERTADORES LIBERTAXIS S.A.**



FECHA: 2 DE ABRIL DE 2013.

CEDENTE

No. Cédula	APELLIDOS Y NOMBRES	VALOR CADA ACCION	No. ACCIONES
0602791436	COLCHA SANCHEZ SEGUNDO ESTUARDO	\$0.04	1
<u>CONYUGE</u>			
0603327172	SAIGUA VARGAS MARTHA ISABEL		

f)

COLCHA SANCHEZ SEGUNDO ESTUARDO

f)

SAIGUA VARGAS MARTHA ISABEL

CESIONARIO

No. Cédula	APELLIDOS Y NOMBRES	VALOR CADA ACCION	No. ACCIONES
1803492972	BRICEÑO CARDENAS WALBERTO GUILLERMO	\$0.04	1

f)

BRICEÑO CARDENAS WALBERTO GUILLERMO

El cedente y Cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.-
Tipo de inversión: Nacional. Tanto del CEDENTE como del CESIONARIO.-

RIOBAMBA - ECUADOR.

FACTURA

2013

6

01

04

D002534

NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN RIOBAMBA.- RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- EN LA CIUDAD DE RIOBAMBA, CAPITAL DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, REPÚBLICA DEL ECUADOR; EL DÍA DE HOY DOS (2) DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE (2013), ANTE MI, DR. CARLOS MARCELO AULLA ERAZO, NOTARIO PÚBLICO CUARTO DE ESTE CANTÓN, COMPARECEN: SEGUNDO ESTUARDO COLCHA SANCHEZ, MARTHA ISABEL SAIGUA VARGAS Y WALBERTO GUILLERMO BRICEÑO CARDENAS, DE ESTADO CIVIL CASADOS, ECUATORIANO(A(S), MAYOR(ES) DE EDAD, LEGALMENTE CAPAZ(CES) PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, CON EL OBJETO DE RECONOCER SUS FIRMAS Y RUBRICAS.- AL EFECTO JURAMENTADO(A(DOS) QUE FUERA(N) EN LEGAL FORMA Y PREVIAS LAS ADVERTENCIAS LEGALES Y DE LA OBLIGACIÓN QUE TIENE(N) DE DECIR LA VERDAD CON CLARIDAD Y EXACTITUD, PUESTA(S) QUE FUERON A SU VISTA DICEN: QUE LA(S) FIRMA(S), Y RUBRICA(S) CONSTANTE(S) EN EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE SON LAS SUYA(S) PROPIA(S) DE SU PUÑO Y LETRA Y LA(S) QUE USA(N) EN TODOS SUS ACTOS TANTO PRIVADOS COMO PÚBLICOS Y POR TALES LA(S) RECONOCE (N) CON LO QUE TERMINA LA PRESENTE DILIGENCIA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA EL(A(OS) COMPARECIENTE (S) EN UNIDAD DE ACTO JUNTO CONMIGO EL NOTARIO QUE DOY FE.-


SEGUNDO ESTUARDO COLCHA SANCHEZ

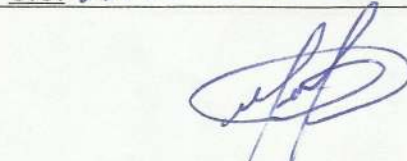
C.C.

060279143-6


MARTHA ISABEL SAIGUA VARGAS

C.C.

060332711-2


WALBERTO GUILLERMO BRICEÑO CARDENAS

C.C.

180349247-2



Dr. Carlos Marcelo Aulla Erazo
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN RIOBAMBA

